

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	467800
Número de orden de compra a modificar:	153771

Entidad compradora:	FAC-COMANDO AÉREO DE COMBATE NO.6
Nombre del solicitante:	Sergio Lozano Mutis
Proveedor:	FERRICENTROS SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-11-14 09:21:42

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
150150	ADQUISICIÓN DE MATERIAL AGRÍCOLA Y OTROS INSUMOS PARA EL EQUIPO AGRÍCOLA DEL CACOM-6	CDP-18225	CDP	18225

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	gsf01-GUADANADORA PROFESIONAL 2.68HP 41.6CC FS291	7.0	Unidad	2960125.00	CDP-18225	20720875.00

2	gsf01-FUMIGADORA MOTORIZADA 3.8HP 63.3CC 20LT	1.0	Unidad	3463019.00	CDP-18225	3463019.00
3	GSF01-TALADRO PERCUTOR 1/2" 936W	1.0	Unidad	833051.00	CDP-18225	833051.00
4	gsf01-ESMERIL DE BANCO 8" 3/4HP 560 WATTS	2.0	Unidad	610470.00	CDP-18225	1220940.00
5	gsf01-HIDROLAVADORA HG 4/10 CLASSIC 1740PSI	1.0	Unidad	2949415.00	CDP-18225	2949415.00
6	gsf01-TALADRO PERCU 1/2"20V BRUSH 2BAT 2AH+1BAT 4AH/CARG - Unidades Limitadas, una vez agotadas este precio no tendra validez	1.0	Unidad	1074094.00	CDP-18225	1074094.00
7	gsf01-TALADRO PERCUTOR 1/2" 10AMP 1200W - 2VEL.VAR.REV.	1.0	Unidad	1667785.00	CDP-18225	1667785.00
8	GSF01-CARRETILLA PLASTICA 6FT 120LTS RUEDA ANTIPINCHAZO	2.0	Unidad	303221.00	CDP-18225	606442.00
9	gsf01- NYLON GUADAÑA VALOR POR METRO	2012.0	Unidad	952.00	CDP-18225	1915424.00
10	gsf01-EMBUDO PLASTICO 7"	3.0	Unidad	13923.00	CDP-18225	41769.00
11	gsf01-PIEDRA ESMERIL ABRACOL 6*1 A46	6.0	Unidad	40222.00	CDP-18225	241332.00
12	gsf01-CEPILLO BRUZA ACERO LATONADO 7 x 24 HILERAS	1.0	Unidad	53312.00	CDP-18225	53312.00

13	gsf01-MACHETE 18" BARRIGON MANGO BIMATERIAL	40.0	Unidad	23086.00	CDP-18225	923440.00
14	gsf01- CUCHILLA GUADANA T/CORBATIN 350MM ORIFIC 3/4 ROJA	120.0	Unidad	11186.00	CDP-18225	1342320.00
15	gsf01- ESCALERA MULTIUSOS DE 12 PASOS	1.0	Unidad	530978.00	CDP-18225	530978.00
16	gsf01- SEGUETA P/LAMINA NICHOLSON BI- METAL 12"X24 DIENTES	5.0	Unidad	4165.00	CDP-18225	20825.00
17	gsf01- SERRUCHO DE 18"	5.0	Unidad	39270.00	CDP-18225	196350.00
18	gsf01-HOYADOR O PALADRAGA CON CABO 1575 X 355 X 175MM	1.0	Unidad	128401.00	CDP-18225	128401.00
19	gsf01-PISON P/APLANAR TIERRA- GRAVILLA ASFALTO 10" X 10"	5.0	Unidad	142681.00	CDP-18225	713405.00
20	gsf01-LLAVES BRISTOL DE 1.27MM A 10MM JUEGO DE 13PZS. MARCA SURTEK	2.0	Unidad	26418.00	CDP-18225	52836.00
21	GSF01-JUEGO DE HERRAMIENTAS MECANICAS MM Y PULG 123PZS	1.0	Unidad	443751.00	CDP-18225	443751.00
22	GSF01- DESTORNILLADO JUEGO DE 6PZS MIXTO PRO	1.0	Unidad	82867.00	CDP-18225	82867.00
23	gsf01-PINZA ALICATE Y CORTAFRIO JUEGO DE 3PZS	1.0	Unidad	103530.00	CDP-18225	103530.00

24	gsf01-LLAVE EXPANSION DE 15" CROMADA	2.0	Unidad	117929.00	CDP-18225	235858.00
25	gsf01-PINZA PARA PINES 7" JUEGO DE 4PZS INTERNA-EXTERNA	1.0	Unidad	57596.00	CDP-18225	57596.00
26	gsf01- CIZALLA TIJERA DE 24"	2.0	Unidad	270725.00	CDP-18225	541450.00
27	gsf01-DISCO SUPERFINO BNA12 4.1/2 X 1/16 X 7/8 T-41	12.0	Unidad	3570.00	CDP-18225	42840.00
28	gsf01-MARTILLO DE UÑA 20OZ 29MM MANGO FIBRA VIDRIO	3.0	Unidad	77707.00	CDP-18225	233121.00
29	gsf01-COMPRESOR AIRE 2HP CON TANQUE 24L 115PSI 110V/60HZ. MARCA HEINHEL	1.0	Unidad	940100.00	CDP-18225	940100.00
30	gsf01- POLYCUT 47-3 COMPATIBLE CON GUADAÑA SF-291 STHIL	7.0	Unidad	158865.00	CDP-18225	1112055.00
31	gsf01-TRIMCUT C42-2 COMPATIBLE CON GUADAÑA FS291 STHIL	6.0	Unidad	124950.00	CDP-18225	749700.00
32	gsf01-ENGRASADORA MANUAL CAPACIDAD 14OZ (400CC)	1.0	Unidad	143276.00	CDP-18225	143276.00
33	gsf01- ALICATE HOMBRESOLO DE 10" CURVO ENCAUCHETADO	2.0	Unidad	55335.00	CDP-18225	110670.00

Total Orden de Compra Actual:	43,492,827.00
--------------------------------------	----------------------

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Eliminar	30	gsf01- POLYCUT 47- 3 COMPATIBLE CON GUADAÑA SF- 291 STHIL	7.0	Unidad	158865.00	CDP-18225	1112055.00
Editado	31	gsf01- TRIMCUT C42- 2 COMPATIBLE CON GUADAÑA FS291 STHIL	14.00	Unidad	124950.00	CDP-18225	1749300.00

Totales de Modificación

Total Nuevos:	0.00
Total Editados:	1,749,300.00
Total Sin Editar:	41,631,072.00
Total Eliminados:	1,112,055.00
Valor Total Orden de Compra:	43,380,372.00

Detalle o justificación de la aclaración
<p>Eliminación del ítem No.30 CDP 18225 gsf01- POLYCUT 47-3 COMPATIBLE CON GUADAÑA SF-291 STHIL, teniendo en cuenta que el contratista mediante oficio manifiesta lo siguiente: "Nos dirigimos a ustedes en relación con la Orden de Compra N.º 153771, a fin de informarles que la referencia DP 18225 gsf01- POLYCUT 47-3 COMPATIBLE CON GUADAÑA SF-291 STHIL, se encuentra agotada, según lo indicado por el fabricante" y AUMENTO DE CANTIDADES: Teniendo en cuenta el valor sobrante correspondiente a \$1.112.055,00 del ítem a eliminar, en aras de optimizar recursos se podría usarse para un aumento de cantidades del ítem CDP 18225 gsf01-TRIMCUT C42-2 COMPATIBLE CONGUADAÑA FS291 STHIL, se suscribió la orden de compra con (06) seis unidades a adquirir por valor de \$749.700 y con los recursos sobrantes del ítem a eliminar se podrían adquirir ocho (08) unidades adicionales, para un total de catorce (14) unidades.</p>



Firma ordenador del gasto

Nombre: KENNY LENARDO MORENO DELGADO

Documento:16.535.899



Firma de proveedor

Nombre: Jose Gregorio Gil Quintero

Documento: 79.688.923

Bogotá, D.C. 10 noviembre 2025

Señores
FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO AÉREO DE COMBATE NO.6
Supervisor (a)

ASUNTO: Solicitud de prorroga orden 153771.

Respetados señores:

Por medio de la presente, nos dirigimos a ustedes en relación con la **Orden de Compra N.º 153771**, a fin de informarles que la **referencia DP 18225 gsf01- POLYCUT 47-3 COMPATIBLE CON GUADAÑA SF-291 STHIL**, se encuentra agotada, según lo indicado por el fabricante, quien ha confirmado que no dispone de disponibilidad ni fecha estimada de reposición.


Adjuntamos la carta oficial del fabricante como soporte de esta situación.

Por lo anterior, solicitamos amablemente su apoyo para **eliminar dicha referencia de la orden de compra**, a fin de continuar con el proceso correspondiente para las demás referencias disponibles.

Esta solicitud tiene como único objetivo garantizar el cumplimiento íntegro de la orden de compra, bajo los estándares de calidad y responsabilidad que caracterizan a nuestra empresa.

Agradecemos de antemano su comprensión y confianza, y reiteramos nuestro compromiso con el cumplimiento de los términos contractuales establecidos. atentos a su confirmación para proceder según lo indicado.

Cordialmente,



Jose Gregorio Gil Quintero
Representante Legal.
Ferricentros SAS

Rionegro, Antioquia
10 de noviembre de 2025

A quien corresponda,

Por medio de la presente, nos permitimos informar que la referencia **40037102117**
Cabezal de Corte PolyCut 47-3 no se encuentra disponible actualmente en nuestro inventario.

En caso de que deseen realizar el pedido de dicha referencia, es importante tener en cuenta que el proceso de importación puede tardar entre **2 a 3 meses**, debido a que se trata de un producto de baja rotación. Por esta razón, es indispensable que se genere la orden de compra y se nos notifique inmediatamente después de ser montada, para así iniciar el proceso correspondiente.

Adicionalmente, queremos resaltar que no será posible realizar devoluciones de este producto, precisamente por su baja rotación y las condiciones especiales de importación que esto implica.

Agradecemos su comprensión y quedamos atentos a cualquier inquietud adicional.

Cordialmente,

Maria Fernanda Calderón Estrada
Servicio al cliente
STIHL SAS
maria.calderon@stihl.co
604 6148081 ext 101

FERRICENTROS S.A.S.
NIT. 800.237.412-1
Bogotá DC. Noviembre 13 de 2025

Señores:
FUERZA AÉREA COLOMBIANA
Base Aérea
Capitán Ernesto Esguerra Cubides
Solano – Colombia

Asunto: Respuesta a comunicación radicado No. FAC-S-2025-042072-CE
Referencia: Orden de Compra No. 153771

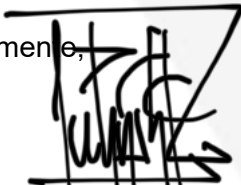
Respetados señores,

En atención a la comunicación radicada bajo el número FAC-S-2025-042072-CE, del 12 de noviembre de 2025, mediante la cual se solicita autorización para realizar modificaciones en la Orden de Compra No. 153771, FERRICENTROS S.A.S., en calidad de contratista, se permite manifestar lo siguiente:

1. Se acepta la propuesta de aumento de cantidades para el ítem CDP 18225 GSF01 – TRIMCUT C42-2 compatible con guadaña FS291 Stihl, pasando de seis (6) a catorce (14) unidades en total, conforme al detalle indicado en su comunicación.
2. Se acepta igualmente la reducción del valor total de la orden de compra en \$112.455,00, quedando el valor ajustado en \$43.380.372,00, según el cálculo presentado por esa Entidad.
3. En cuanto al plazo de ejecución, informamos que sí es posible realizar la entrega de los elementos adicionales dentro del tiempo establecido, una vez se formalice la modificación correspondiente a la orden de compra.

Agradecemos la atención prestada y la coordinación constante en el desarrollo de la presente orden.

Cordialmente,



JOSÉ GREGORIO GIL QUINTERO
Representante Legal
FERRICENTROS S.A.S.
Bogotá D.C. – Colombia
Tel. (601) 651 1212



Defensa

FUERZA AEROSPAZIAL
COLOMBIANA****FAC-S-2025-042072-CE****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2025-042072-CE del 12 de noviembre de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-
SECOM-GRUSE-6-ESSEB-ECSPE

Señor Señor

YEFERSON CAMILO CALDERON RAMOS

Representante Legal

Correo electrónico



Contraseña:kEMPAFTU4p

Asunto: Solicitud modificación orden de compra N.º 153771

Señores: FERRICENTRO.

Respetuosamente me permito solicitar tengan a bien autorizar y responder a las siguientes solicitudes:

- 1. AUMENTO DE CANTIDADES:** Teniendo en cuenta el valor sobrante correspondiente a \$1.112.055,00 del ítem a eliminar, en aras de optimizar recursos se evidencia que en los estudios y documentos previos en la descripción de la necesidad hay varios ítems los cuales tenían cantidades superiores previstas a las cantidades autorizadas de acuerdo al presupuesto asignado.

Por lo que se evidencia que dicho valor del ítem a eliminar podría usarse para un aumento de cantidades del ítem **CDP 18225 gsf01-TRIMCUT C42-2 COMPATIBLE CONGUADAÑA FS291 STHIL**, para este ítem se suscribió la



orden de compra con (06) seis unidades a adquirir por valor de \$749.700 y con los recursos sobrantes del ítem a eliminar se podrían adquirir ocho (08) unidades adicionales, para un total de catorce (14) unidades en total a adquirir para este ítem, así:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
31	CDP 18225 gsf01-ENGRASADORA MANUAL CAPACIDAD 14OZ (400CC)	14	UNIDAD	\$124.950,00	\$1.749.300

- 2. SOLICITUD REDUCCION DEL VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA:** Se solicita la reducción de \$ 112.455,00 al valor del contrato, teniendo en cuenta la información anteriormente mencionada

Valor actual de la orden de compra: \$ 43.492.827,00

Valor del ítem a eliminar: \$1.112.055,00

Valor a utilizar en el aumento de cantidades el ítem a eliminar: \$ 999.600

Valor sobrante a reducir: \$ 112.455,00

Valor del contrato con la modificación: \$ 43.380.372,00

- 3. SOLICITUD RESPUESTA A PLAZO DE EJECUCIÓN:** Se solicita que se responda si se alcanza a entregar estos elementos dentro del plazo de ejecución de esta orden de compra, siendo autorizado y aprobado este aumento a cantidades y reducción del valor de la orden de compra.



Técnico Cuarto SILFREDO JIMENEZ Poches
Técnico Comandante Equipo Seguridad Perimetral

Anexo: Número de folios (si los hay)
ST. LOZANO / DECOP

Elaboró: T4. JIMENEZ / ECSPE Revisó: T4. JIMENEZ / ECSPE Aprobó: T4. JIMENEZ / ECSPE





****FAC-S-2025-218722-CI****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 4, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2025-218722-CI del 11 de noviembre de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SECOM-GRUSE-6-ESSEB-ECSPE

Señor Coronel

KENNY LEONARDO MORENO DELGADO

Segundo Comandante Y Jefe Estado Mayor CACOM-6

Ciudad Tres Esquinas Caquetá

Asunto: Solicitud modificación orden de compra N.º 153771

Respetuosamente me permito solicitar al Señor Coronel Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor Del Comando Aéreo de Combate No. 6, tenga a bien autorizar la modificación de la orden de compra N.º 153771 cuyo objeto es la “ADQUISICIÓN DE MATERIAL AGRÍCOLA Y OTROS INSUMOS PARA EL EQUIPO AGRÍCOLA DEL CACOM-6”, en el siguiente sentido:

- 1. ELIMINACION DEL ITEM:** Solicitud de eliminación del ítem **No. 30 CDP 18225 gsf01- POLYCUT 47-3 COMPATIBLE CON GUADAÑA SF-291 STHIL**, teniendo en cuenta que el contratista FERRICENTROS SAS mediante oficio S/N de fecha 10 de noviembre de 2025 donde manifiesta:

“Por medio de la presente, nos dirigimos a ustedes en relación con la Orden de Compra N.º 153771, a fin de informarles que la referencia DP 18225 gsf01- POLYCUT 47-3 COMPATIBLE CON GUADAÑA SF-291 STHIL, se encuentra agotada, según lo indicado por el fabricante, quien ha confirmado que no dispone de disponibilidad ni fecha estimada de reposición.

Adjuntamos la carta oficial del fabricante como soporte de esta situación.

Por lo anterior, solicitamos amablemente su apoyo para eliminar dicha referencia de la orden de compra, a fin de continuar con el proceso correspondiente para las demás referencias disponibles.” (...)

Que dicho ítem se encuentra en la orden de compra así:



30 CDP 18225 gsf01- POLYCUT 47-3 COMPATIBLE CON 7.0 Unidad 158,865.00 **1,112,055.00**
 GUADAÑA SF-291 STHIL
 FERRI-51311 11/20/2025

Por lo que los recursos correspondientes a dicho ítem corresponden a \$1.112.055,00

- 2. AUMENTO DE CANTIDADES:** Teniendo en cuenta el valor sobrante correspondiente a \$1.112.055,00 del ítem a eliminar, en aras de optimizar recursos se evidencia que en los estudios y documentos previos en la descripción de la necesidad hay varios ítems los cuales tenían cantidades superiores previstas a las cantidades autorizadas de acuerdo al presupuesto asignado.

Por lo que se evidencia que dicho valor del ítem a eliminar podría usarse para un aumento de cantidades del ítem **CDP 18225 gsf01-TRIMCUT C42-2 COMPATIBLE CONGUADAÑA FS291 STHIL**, para este ítem se suscribió la orden de compra con (06) seis unidades a adquirir por valor de \$749.700 y con los recursos sobrantes del ítem a eliminar se podrían adquirir ocho (08) unidades adicionales, para un total de catorce (14) unidades en total a adquirir para este ítem, así:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
31	CDP 18225 gsf01-ENGRASADORA MANUAL CAPACIDAD 14OZ (400CC)	14	UNIDAD	\$124.950,00	\$1.749.300

- 3. SOLICITUD REDUCCION DEL VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA:** Se solicita la reducción de \$ 112.455,00 al valor del contrato, teniendo en cuenta la información anteriormente mencionada

Valor actual de la orden de compra: \$ 43.492.827,00

Valor del ítem a eliminar: \$1.112.055,00

**Defensa**

Valor a utilizar en el aumento de cantidades el ítem a eliminar: \$ 999.600

Valor sobrante a reducir: \$ 112.455,00

Valor del contrato con la modificación: \$ 43.380.372,00

CONCEPTO DE VIABILIDAD

En mi calidad de supervisor de la orden de compra emito concepto de viabilidad teniendo en cuenta que el contratista manifiesta que el ítem a eliminar no existe en su inventario y así mismo, adjunta la certificación emitida por el fabricante donde la importancia de dichos elementos requeriría un tiempo de 02 a 03 meses afectando la necesidad de la Entidad para la cual se contrató dicho elemento y teniendo en cuenta el tiempo de ejecución no es conveniente para la Entidad adquirir dichos elementos hasta la vigencia 2026.

Por otro lado, el aumento de cantidades busca la optimización de recursos teniendo en cuenta que el presupuesto oficial asignado no fue suficiente para adquirir la totalidad de cantidades en los ítems contratados.



Técnico Cuarto SILFREDO JIMENEZ Poches
Técnico Comandante Equipo Seguridad Perimetral

Anexo: Número de folios (si los hay)



ST. LOZANO / DECOP

Elaboró: T4. JIMENEZ / ECSPE Revisó: T4. JIMENEZ / ECSPE Aprobó: T4. JIMENEZ / ECSPE



Tres Esquinas, Solano – Caquetá, 14 de noviembre de 2025.

Señor Coronel
Kenny Leonardo Moreno Delgado
Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor CACOM 6

Asunto: Viabilidad jurídica para modificación de la orden de compra orden de compra N.º 153771

En referencia al Contrato en asunto cuyo objeto es la “ADQUISICIÓN DEMATERIAL AGRÍCOLA Y OTROS INSUMOS PARA EL EQUIPO AGRÍCOLA DEL CACOM-6”, me permito informar al señor Coronel Segundo Comandante del CACOM 6, que una vez analizada la información de la modificación del contrato en mención, ésta se considera viable, teniendo en cuenta que:

- Que el contrato se encuentra actualmente en ejecución con un plazo de ejecución hasta el 20 de noviembre de 2025 por un valor de \$ 50.028.787,00
- Que se evidencia oficio del 10 de noviembre por parte del proveedor donde manifiesta que no es posible la entrega del POLYCUT 47-3 y adjunta soporte donde demuestra que la entrega no es posible en los términos establecidos, lo que podría configurar una reserva presupuestal eventual.
- Que mediante oficio No FAC-S-2025-218722-CI del 11 de noviembre de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SECOM-GRUSE-6-ESSEB-ECSPE el señor T4. SILFREDO JIMENEZ POCHÉS en calidad de supervisor del contrato solicitó al Señor Ordenador del Gasto la modificación del contrato de la siguiente forma.

- 1. ELIMINACION DEL ITEM:** Solicitud de eliminación del ítem **No. 30 CDP 18225 gsf01- POLYCUT 47-3 COMPATIBLE CON GUADAÑA SF-291 STHIL**, teniendo en cuenta que el contratista FERRICENTROS SAS mediante oficio S/N de fecha 10 de noviembre de 2025 donde manifiesta:

“Por medio de la presente, nos dirigimos a ustedes en relación con la Orden de Compra N.º 153771, a fin de informarles que la referencia DP 18225 gsf01- POLYCUT 47-3 COMPATIBLE CON GUADAÑA SF-291 STHIL, se encuentra agotada, según lo indicado por el fabricante, quien ha confirmado que no dispone de disponibilidad ni fecha estimada de reposición.

Adjuntamos la carta oficial del fabricante como soporte de esta situación.

Por lo anterior, solicitamos amablemente su apoyo para eliminar dicha referencia de la orden de compra, a fin de continuar con el proceso correspondiente para las demás referencias disponibles.” (...)

Que dicho ítem se encuentra en la orden de compra así:

Por lo que los recursos correspondientes a dicho ítem corresponden a \$1.112.055,00

- 2. AUMENTO DE CANTIDADES:** Teniendo en cuenta el valor sobrante correspondiente a \$1.112.055,00 del ítem a eliminar, en aras de optimizar recursos se evidencia que en los estudios y documentos previos en la descripción de la necesidad hay varios ítems los cuales tenían cantidades superiores previstas a las cantidades autorizadas de acuerdo al presupuesto asignado.

Por lo que se evidencia que dicho valor del ítem a eliminar podría usarse para un aumento de cantidades del ítem **CDP 18225 gsf01-TRIMCUT C42-2 COMPATIBLE CONGUADAÑA FS291 STHIL**, para este ítem se suscribió la orden de compra con (06) seis unidades a adquirir por valor de \$749.700 y con los recursos sobrantes del ítem a eliminar se podrían adquirir ocho (08) unidades adicionales, para un total de catorce (14) unidades en total a adquirir para este ítem, así:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
31	CDP 18225 gsf01-ENGRASADORA MANUAL CAPACIDAD 14OZ (400CC)	14	UNIDAD	\$124.950,00	\$1.749.300

- 3. SOLICITUD REDUCCION DEL VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA:** Se solicita la reducción de \$ 112.455,00 al valor del contrato, teniendo en cuenta la información anteriormente mencionada

Valor actual de la orden de compra: \$ 43.492.827,00

Valor del ítem a eliminar: \$1.112.055,00

Valor a utilizar en el aumento de cantidades el ítem a eliminar: \$ 999.600

Valor sobrante a reducir: \$ 112.455,00

Valor del contrato con la modificación: \$ 43.380.372,00

CONCEPTO DE VIABILIDAD

En mi calidad de supervisor de la orden de compra emito concepto de viabilidad teniendo en cuenta que el contratista manifiesta que el ítem a eliminar no existe en su inventario y así mismo, adjunta la certificación emitida por el fabricante donde la importancia de dichos elementos requeriría un tiempo de 02 a 03 meses afectando la necesidad de la Entidad para la cual se contrató dicho elemento y teniendo en cuenta el tiempo de ejecución no es conveniente para la Entidad adquirir dichos elementos hasta la vigencia 2026.

Por otro lado, el aumento de cantidades busca la optimización de recursos teniendo en cuenta que el presupuesto oficial asignado no fue suficiente para adquirir la totalidad de cantidades en los ítems contratados.

- Que se evidencia oficio No FAC-S-2025-042072-CE del 12 de noviembre de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SECOM-GRUSE-6-ESSEB-ECSPE, donde el señor T4. SILFREDO JIMENEZ POCHE en calidad de supervisor del contrato solicita a quien corresponda por parte del proveedor la aceptación de la modificación indicada.
- Que se evidencia oficio de fecha 13 de noviembre de 2025, donde el contratista emite su aceptación de la modificación del contrato de la siguiente forma.

En atención a la comunicación radicada bajo el número FAC-S-2025-042072-CE, del 12 de noviembre de 2025, mediante la cual se solicita autorización para realizar modificaciones en la Orden de Compra No. 153771, FERRICENTROS S.A.S., en calidad de contratista, se permite manifestar lo siguiente:

1. Se acepta la propuesta de aumento de cantidades para el ítem CDP 18225 GSF01 – TRIMCUT C42-2 compatible con guadaña FS291 Stihl, pasando de seis (6) a catorce (14) unidades en total, conforme al detalle indicado en su comunicación.
2. Se acepta igualmente la reducción del valor total de la orden de compra en \$112.455,00, quedando el valor ajustado en \$43.380.372,00, según el cálculo presentado por esa Entidad.
3. En cuanto al plazo de ejecución, informamos que sí es posible realizar la entrega de los elementos adicionales dentro del tiempo establecido, una vez se formalice la modificación correspondiente a la orden de compra.

Agradecemos la atención prestada y la coordinación constante en el desarrollo de la presente orden.

Cordialmente,



JOSÉ GREGORIO GIL QUINTERO
Representante Legal
FERRICENTROS S.A.S.
Bogotá D.C. – Colombia
Tel. (601) 651 1212

- Que es viable jurídicamente la modificación, teniendo en cuenta la situación actual del contrato, toda vez que se encuentra vigente su ejecución y cumple con los requisitos jurídicos para su aplicación.

Que, de acuerdo a documentos adjuntos, se emite viabilidad jurídica una vez cumplidos los requisitos establecidos en el numeral 6.3.2.1 Modificación del contrato de la Resolución 4130 del 16 de junio de 2022 Modificada por la Resolución 4213 del 13 de octubre de 2023 “Manual de Contratación y Convenios” del Ministerio de Defensa Nacional y sus Unidad Ejecutoras.


ST LOZANO LOZANO MUTIS
ESPECIALISTA JURÍDICO

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Base Aérea Capitán Ernesto Esquerra Cubides - Conmutador (1) 3153720 Solano, Colombia.
anticorruptcion@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co

Página 1

